

# SAN BRUNO

Community Foundation

## El Fondo de Subvenciones de la Comunidad

**PLAZO PARA SOLICITAR: MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, 5:00 P.M.**  
**SOLICITE EN LÍNEA: [www.sbcf.org](http://www.sbcf.org)**

El Fondo de Subvenciones de la Comunidad permite que los grupos locales soliciten, anualmente, subvenciones de hasta \$25,000 para programas nuevos o programas ya existentes que puedan **beneficiar a la comunidad de San Bruno**.

El Fondo de Subvenciones de la Comunidad se financia con el patrocinio de  YouTube  Google.org

### LISTA DE REQUISITOS

- ✓ **Sumario Ejecutivo:** Completar el formulario con la información sobre la organización solicitante y de la comunidad propuesta subvención.
- ✓ **Narrativa:** Responder a las preguntas con respecto:
  - Información de la organización
  - Propósito de la subvención
- ✓ **Documentos de soporte:**
  - Materiales de mercadotecnia
  - Los estados financieros de la organización de año fiscal más reciente
  - Presupuesto de la organización
  - Presupuesto del programa
  - Hoja de firma
  - **Para 501(c)(3) caridades públicas y 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones:** Prueba de exenta de impuestos federales
  - **Para 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones:** Forma completa IRS 990, Planificar A, Parte III y documentación relacionada

### SEMINARIOS DE BECAS

Para saber más del proceso de solicitudes del Fondo de Subvenciones, asista a un seminario opcional que se realizará por Zoom:

**Jueves 17 de agosto,  
6:30 p.m.**

**Martes 5 de septiembre,  
12:00 p.m.**

Regístrese para asistir a [www.sbcf.org](http://www.sbcf.org)

### ORGANIZACIONES ELEGIBLES

El Fondo de Subvenciones de la Comunidad está generalmente abierto a los siguientes tipos de organizaciones que se dedican a actividades en **beneficio de la comunidad de San Bruno**:

- 501(c)(3)\* caridad pública
- 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones que cumplan con las pruebas públicas de apoyo descritas en 509(a)(2)
- Las unidades Gubernamentales que se describen en 170(b)(1)(A)

\* Todas las referencias numéricas son para secciones específicas del Código de Impuestos Internos.

La Fundación recomienda que cualquier organización con preguntas de derecho a una beca de conexión con el Fondo de Subvenciones de la Comunidad, en particular 501(c)(4), 501(c)(5), y 501(c)(6) organizaciones, se pongan en contacto con el personal de la Fundación en [grants@sbcf.org](mailto:grants@sbcf.org) antes de completar una aplicación.

### SUBVENCIÓN

Para el 2023-2024 ciclo de subsidios, la Fundación propone adjudicar, en relación con el Fondo de Subvenciones de la Comunidad, múltiples subvenciones por un total \$300,000 que se benefician de un grupo diverso de la comunidad de San Bruno. El número de subvenciones concedidas dependerá de varios factores, incluyendo el número y la calidad de las solicitudes recibidas. Subvenciones a una organización no excederán de \$25,000 en un ciclo de subsidios.

La concesión de subvenciones se van a utilizar dentro de un período de un año (para el año 2024 del calendario para este ciclo de subsidios).

### ACTIVIDADES ELEGIBLES

La Fundación ofrece dos tipos de subvenciones:

- Apoyo programático
- Apoyo para la creación de capacidad

### LAS PRIORIDADES DE FONDOS

Las solicitudes deben ser para programas que (1) **beneficiará a la comunidad de San Bruno** y (2) dentro de una de las áreas de enfoque de la Fundación:

- Propiedad pública equipamientos comunitarios
- La salud y la seguridad de la comunidad
- Deportes y recreación
- Educación
- Actividades de los jóvenes
- Espacios públicos, parques y espacios abiertos
- Construir una comunidad
- Servicios humanos y sociales para todos
- Vitalidad económica
- Intra-San Bruno tránsito
- Vivienda económica, sana y estable

### CRITERIOS

Las solicitudes de subvención se evaluarán a partir en una variedad de factores, incluyendo pero no limitado a:

- Beneficios del programa propuesto para la comunidad de San Bruno
- La alineación de la propuesta con una de las áreas de enfoque de la Fundación
- Metodología del programa y presupuesto
- Importe de la subvención solicitada en relación con el beneficio colectivo previsto
- Historia de la organización, la estabilidad y la salud financiera

**¿Preguntas? Email [grants@sbcf.org](mailto:grants@sbcf.org) o llame al (650) 763-0775**  
**Para la guía del programa completa, por favor visite [www.sbcf.org](http://www.sbcf.org)**